

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal**

DECRETO EXENTO N° 633 /

RETIRO, 12 de marzo de 2009.

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 176/185 de fecha 09 de Marzo del 2009, del Director Depto. Educación Municipal.

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 10° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 12 de Marzo del 2009.

5° Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2009, por aumento de Ingresos y Gastos según se indica:

Ingresos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
05	03	003	002		Otros aportes	30.363.-	
TOTAL INGRESOS						30.363.-	

Gastos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
23	01	004			Desahucio e Indem.	30.363.-	
TOTAL GASTOS						30.363.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**

**CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN**

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR
SECPLA
RETIRO